



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Senado de la Nación aprobó el Día Nacional del Periodista Patagónico, incorporando tal fecha al calendario de efemérides nacionales el 15 de junio. La iniciativa generada por el investigador Héctor Pérez Morando fue presentada por los senadores Bongiorno y Pichetto.

En efecto, la semana pasada la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el Proyecto de declaración de los senadores rionegrinos María José Bongiorno y Miguel Ángel Pichetto que instituye el 15 de junio como "Día Nacional del Periodista Patagónico".

Este proyecto se originó en una investigación realizada por el periodista e investigador Héctor Perez Morando, en la cual se determina que el 15 de junio de 1879 se produjo la aparición del periódico "El Río Negro", el primer medio impreso publicado en la región por los periodistas Julio y Bernardo Guimaraens, en Viedma.

Este acontecimiento se produjo en la ciudad de Viedma, que por entonces ostentaba la condición de Capital de la Gobernación de la Patagonia, con el nombre de Mercedes de Patagones.

El espíritu de estos pioneros, que como los hermanos Guimaraens creyeron en el derecho a la información de todas las personas, que debido a las circunstancias geográficas y tecnológicas de aquella época se encontraban ausentes de la realidad nacional atentando contra el sentido de la identidad nacional".

El periódico "El Río Negro" fue la piedra fundamental para el florecimiento de los medios informativos regionales posteriores, los cuales contribuyeron a una mayor integración entre las poblaciones patagónicas, así como estas con el resto del país.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se declare el 15 de Junio como el Día Nacional del Periodista Patagónico.

Artículo 2°.- De forma.